

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



México, D. F., a 11 de julio de 2007

Oficio No. 219/07-

1011

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector
Universidad Autónoma de Querétaro
Presente

Comunico a usted que del análisis a la información presentada, en el marco de los respectivos Planes de Desarrollo Institucional y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que se consideran para la elaboración de los proyectos en el marco del Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las universidades públicas estatales y de apoyo solidario, ésta cumple con lo establecido en los lineamientos respectivos

Con esta fecha se autorizan los proyectos referidos presentados por la institución a su digno cargo

No omito comentar a usted en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con el proyecto y el monto autorizado. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados.

Atentamente



S. Eugenio Cetina Vadillo
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Rodolfo Turán Subsecretario de Educación Superior - Presente